

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **María Evelia Silva Talero**, ya que no registra datos de contacto para el envío de respuesta del requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1236582015**.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA - SIAC

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, **Dirección Incompleta**

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **1236582015**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 27 de julio de 2015 a las a las 8:00 a.m.



CLAUDIA JASBLEIDI MÓJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 31 de julio de 2015, a las 5:00 p.m.

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Proyectó: María Clara Cortés Prieto, Aux. Administrativo Equipo SIAC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

Bogotá, D.C., 27 de julio del 2015

Señora

MARIA EVELIA SILVA TALERO

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Requerimiento No. **1236582015**

Respetada señora, cordial saludo:

Hemos recibido su comunicado el cual fue tramitado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, SDQS - con No. **1236582015**.

Una vez analizado el contenido de la petición le informo que la misma debe ser realizada directamente en la Comisaría de Familia más cercana al sitio de residencia, allí el Asistente administrativo escucha la solicitud, registrando la atención y realizando la orden administrativa de atención según la prioridad. De acuerdo a lo determinado por los profesionales de la Comisaría se establecen las medidas de restablecimiento de derechos que se consideren pertinentes.

Como sea que no conocemos la ubicación geográfica, atentamente adjuntamos listado de las Comisarías de Familia con las direcciones y números de contacto.

Finalmente, agradezco su comunicado y les recuerdo nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Humana y fortalecer la comunicación con los habitantes de la ciudad de una forma Confiable, Amable, Digna y Efectiva.

Cordialmente,



CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA/CARDONA

Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía – SIAC

cjasbleidy@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social

Anexo: Directorio Comisarias Bogotá D.C.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte